



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N° 473/05

14 NOV 2005

Salta,
Expediente N° 12.450/05

VISTO:

Las Resoluciones N° D-426/05 y 436/05 de esta Facultad, a través de la cual se convoca a Concurso Interno de Antecedentes y prueba de oposición, conforme a lo dispuesto por la Resolución CS. N° 687/88 y sus modificatorias, para la cobertura del cargo Auxiliar de Compilación Bibliográfica y Atención al Público - Categoría 2, del agrupamiento Técnico de la Planta del Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el 11 de Noviembre próximo pasado, se produjo el vencimiento de inscripción, no habiéndose registrado la inscripción de postulante alguno;

Que la Resolución N° 687/88 – Reglamento para Ingreso y Promoción del Personal No Docente de la Universidad Nacional de Salta establece declarar desierto el concurso;

Que, por tal motivo, corresponde el llamado a concurso general, circunscripto al ámbito de la Universidad;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Declarar desierto el concurso interno dispuesto por Resolución –D N° 426/05 y su modificatoria N° D-436/05 de esta Facultad, para la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar de Compilación Bibliográfica y Atención al Público - Categoría 2, del agrupamiento Técnico de la Planta del Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2°: Convocar a Concurso General de Antecedentes y Prueba de oposición, conforme a lo dispuesto por la Resolución CS. N° 687/88 y sus modificatorias, para la cobertura de un cargo del Agrupamiento Técnico de la Planta del Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica.

Concurso: General

Dependencia: Facultad de Ciencias de la Salud

Cantidad: 1(unos)

Agrupamiento: Técnico

Categoría: 02

Cargo: AUXILIAR DE COMPILACION BIBLIOGRAFICA Y ATENCION AL PUBLICO..

Remuneración: 637,49

Horario: 35 horas semanales, de 13:30 a 30:30 hs.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N° 473/05

14 NOV 2005
Salta,
Expediente N° 12.450/05

Condiciones Generales:

- Revistar en la Planta de Personal Permanente de la Universidad Nacional de Salta con un mínimo de seis meses en el cargo de revista.
- Estudios secundarios completos.

Condiciones Particulares:

- Título de Bibliotecario o experiencia de cinco años como mínimo en tareas bibliotecarias.

Dependencia Jerárquica: Jefe del Departamento Biblioteca

Misión:

- Cumplir y hacer cumplir las disposiciones referentes a su área emanadas del Reglamento y de la jefatura del Departamento.
- Organizar y supervisar los servicios tendientes a posibilitar el uso de los catálogos manuales y automatizados de bibliografía.
- Atender al público en lo referente al préstamo de materiales bibliográficos.

Funciones:

- Fiscalizar el cumplimiento de las reglamentaciones referidas a las tareas que se afecten en el servicio de atención al público.
- Entender en lo referente a la catalogación de los materiales bibliográficos: CDD, Tabla de Cutter, AACR2, Duplicación de fichas, ordenamiento de las mismas y carga en las respectivas bases de datos.
- Manejo de bases de datos de socios y préstamo en ISIS, FOX-PRO y FORMATO MARC 21.
- Proponer al supervisor del servicio pautas para mejorar la atención y el mantenimiento y uso de los catálogos.
- Entender en lo referente al mantenimiento de la base de datos de tesis en red local y de la Biblioteca Virtual de salud.
- Atención al público desde las 17:00 a 19:00 horas.
- Realizar eventuales tareas de acuerdo a las necesidades de servicio.
- Realizar eventuales tareas por requerimiento de las autoridades de la Biblioteca y de la Facultad.

JURADO:

Miembros Titulares:

- Sra. Ana María BEJARANO (Facultad de Ciencias de la Salud)
- Sr. David AGUILERA (Facultad de Ciencias Exactas)



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN D N° **473/05**

Salta, **14 NOV 2005**
Expediente N° 12.450/05

-Sra. Azucena MACCHI (Facultad de Ciencias de la Salud)

Miembros Suplentes:

-Sra. Rafaela del C. VIÑAZCA (Facultad de Humanidades)

-Sra. Mirta Ester PAZ (Facultad de Humanidades)

-Sra. Susana GONZALEZ (Facultad de Ciencias Naturales)

ARTICULO 3°: Fijar el siguiente cronograma de actividades para el Concurso:

Publicidad: A partir del 14 de Noviembre de 2005.-

Inscripciones: En Mesa de Entradas de la Facultad, desde el 02 y hasta el 05 de Diciembre de 2005 en el horario de 09:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00, mediante nota dirigida al Señor Decano, en original y copia, carpeta con Currículum Vital y fotocopia autenticadas de documentación probatoria, en sobre cerrado y firmado por el interesado, los que podrán solicitar la certificación y/o legalización de documentación ante la Secretaría de la Facultad.

Recusación y Excusación del Jurado: 06 y 07 de Diciembre de 2005.-

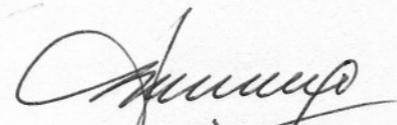
Entrevista y Prueba de Oposición: Se realizará el 12 de Diciembre de 2005 a hs. 09:00

ARTICULO 4°: Solicitar a A.P.U.N.Sa. designar veedores Titular y Suplente, para el concurso convocado.

ARTÍCULO 5°: Hágase saber y notifiqese al Personal de Apoyo Universitario de la Universidad, integrantes del Jurado, A.P.U.N.SA, publíquese en cartelera y RESERVESE.


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud